

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 226-2017-UNAM

Moquegua, 19 de Mayo de 2017

VISTOS, el Oficio 170-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 16 de Mayo de 2017, Informe Legal N° 267-2017-UNAM-CO/OAL, de 09 de Mayo de 2017, Informe N° 024-2017/DGCAU/VIPAC/UNAM, de 08 de Mayo de 2017, Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 17 de Mayo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, a través del Informe N° 024-2017/DGCAU/VIPAC/UNAM, de 08 de Mayo de 2017, remite la propuesta del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la UNAM, ello en atención a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, respecto a las condiciones básicas de la calidad - CBC; que establece entre uno de los requisitos mínimos para obtener el Licenciamiento Institucional, en la condición I Componente I.6 Referido a la necesidad de contar con un Plan de Gestión de la Calidad;

Que, con Oficio 170-2017-VIPAC-CO/UNAM, de 16 de Mayo de 2017, la Dra. María Elena Echevarría Jaime, Vicepresidenta Académica de la UNAM, en atención al Informe N° 024-2017/DGCAU/VIPAC/UNAM, de 08 de Mayo de 2017, presentado por el Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, solicita se emita el acto resolutorio de aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019, de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, con Informe Legal N° 273-2017-UNAM-CO/OAL de 11 de Mayo de 2017, el Asesor Legal de la UNAM, emite opinión considerando que resulta PROCEDENTE aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, debiendo por consiguiente elevarse los actuados al Pleno de la Comisión Organizadora para su determinación final y posterior emisión del acto resolutorio;

Que, el Art. 8 de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) aprobar los reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento; del mismo modo, es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda;

Que, la Comisión Organizadora de la UNAM, en Sesión Ordinaria del 17 de Mayo de 2017, por UNANIMIDAD acuerda Aprobar el Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, que consta de treinta y cinco (05) folios;

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 17 de Mayo del 2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2017-2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, que consta de treinta y cinco (35) folios y que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento oportuno de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DIGA
Arch. (2)

WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



BOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

217



Universidad Nacional de Moquegua Vicepresidencia Académica

UNAM PRESIDENCIA FOLIO Nº 003

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Moquegua, 16 de Mayo de 2017
RECIBIDO
16 MAY 2017 1956
Hora: 4:25 P.M. N° Reg.
Firma: gH. Folios: 3 + 2 JUEGOS DEL PLAN + 1 Cd.

OFICIO N° 170 -2017-VIPAC-CO/UNAM
SEÑOR:
Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Presente.-

ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2017-2019

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 267-2017-UNAM-CO/OAL
INFORME N° 24-2017-DGCAU/VIPAC-UNAM

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito se emita acto resolutivo del "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2017-2019," conforme lo peticionado por el Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria según anexo adjunto.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
17 MAYO 2017
Hora: N° REG. 243
Folios: 3 + 2 JUEGOS DEL PLAN + 1 Cd.
Firma: gH

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Echevarria
Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
VICEPRESIDENTA ACADEMICA

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 1956
Folios: 3 + 2 JUEGOS DEL PLAN + 1 Cd. Pase a: 56
Fecha: 17 MAYO 2017 Para: SESION DE COMISION
UNAM PRESIDENTE Firma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
PROVEIDO: 0243
FECHA :
PASE A : Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PARA : Resolución C.O.



MEE/VIPAC
MASM/Sec.
C.c./Archivo.

INFORME LEGAL N° 267-2017-UNAM-CO/OAL

A LA DRA. MARÍA ELENA ECHEVARRÍA JAIME
 Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora

ASUNTO Sobre propuesta de Plan de Gestión de Calidad 2017-2019

REF. Informe N° 024-2017/DGCAU/VIPAC/UNAM
 Proveído de VIPAC N° 1527

FECHA Moquegua, 09 de mayo de 2017.



Estando al asunto y documento de la referencia, sobre propuesta del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la UNAM, este despacho se permite precisar lo siguiente:



1. La Universidad Nacional de Moquegua, se regula por las disposiciones contenidas en la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria, Reglamento y Directivas Internas de la Universidad, en cuyo marco debe obedecer las decisiones que adopte las autoridades universitarias, ello en cumplimiento del principio de legalidad.
2. Con documento de la referencia emitido por la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación de la UNAM, se remite la propuesta del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la UNAM, ello en atención a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, que respecto a las condiciones básicas de calidad – CBC, establece entre uno de los requisitos mínimos para obtener el licenciamiento institucional, en la Condición I Componente I.6 referido a la necesidad de contar con un Plan de Gestión de la Calidad.
3. En dicho contexto, debemos señalar que el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, *Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...)*

Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en instrumentos de planeamiento (...)
4. El artículo 8° de la Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU, establece como funciones de las Comisiones Organizadoras, (...) aprobar los reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento; del mismo modo es su función aprobar los demás instrumentos de gestión académica y administrativa que corresponda.
5. De modo tal que, la propuesta del Plan de Gestión de la Calidad presentada por la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación presentado con documento de la referencia, tiene sustento legal en las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 y Estatuto Universitario de la UNAM, siendo necesario su pronta aprobación, para lo cual previamente se debe solicitar informe a la Oficina de Planificación y Desarrollo, dado a que el referido plan considera para su ejecución un presupuesto económico por los años 2017, 2018 y 2019.

CONCLUSION:

En opinión de este despacho, previo informe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, resulta **PROCEDENTE** la aprobación del Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019, de la Universidad Nacional de Moquegua; debiendo por consiguiente, elevarse los actuados al pleno de la Comisión Organizadora, para su determinación final, y posterior emisión del acto resolutorio correspondiente.

Es cuanto cumpla con informar a su autoridad, para los fines que estime conveniente.
 atentamente:

Cc.
 Arch.2017
 Folios ()
 REG. 728


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
 OFICINA DE ASESORIA LEGAL
 Abog. OSCAR LEONIDAS LABOZ CALSIN
 ICAP N° 1734
 ASESOR LEGAL

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: Prov. N°: **1550**
 Folios: Pasa a: **OPD**
 Para: **Opinión presupuestal**

 Firma



www.unam.edu.pe | Prolong. Calle Ancash S/N
 Moquegua 53, Perú
 Telef. 053-463514
 Anexo: 207



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA COMISIÓN ORGANIZADORA VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
RECIBIDO	
09 MAY 2017	
Hora: 8:18	Nº Reg: 1527
Firma: [Signature]	Folio: -36-

INFORME Nº 024- 2017/DGCAU/VIPAC/UNAM

A : Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME
Vicepresidenta Académico

DE : Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA
Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria

ASUNTO : Remito Plan de Gestión de la Calidad para su revisión y aprobación

FECHA : Moquegua, 08 de mayo 2017

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente, y al mismo tiempo remito el **Plan de Gestión de la calidad 2017 – 2019**, para su revisión y aprobación mediante Acto Resolutivo.

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite correspondiente.

UNAM	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA ASESORIA LEGAL
RECIBIDO	
09 MAYO 2017	
HORA: 10:10	Nº REG: 428
FIRMA: [Signature]	FOLIOS: 36



Atentamente,



Dr. Gregorio Arroyo Japura
DIRECTOR DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
UNAM

GAJ /DGCAU
Saq/sec
c.c.: Archivo

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
Fecha:	Prov. Nº: 1527
Folios:	Pasa a: Acto Resol.
Para: opinión	
Firma	





PLAN DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA 2017 – 2019

Moquegua, Abril 2017



Autoridades de la Universidad Nacional de Moquegua

Dr. Washington Zeballos Gamez
Presidente de Comisión Organizadora

Dra. María Elena Echevarria Jaime
Vicepresidente Académico

Dr. Alberto Bacilio Quispe Cohaila
Vicepresidente de Investigación



Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación

Universitaria:

Dr. Gregorio Arroyo Japura

Director de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria

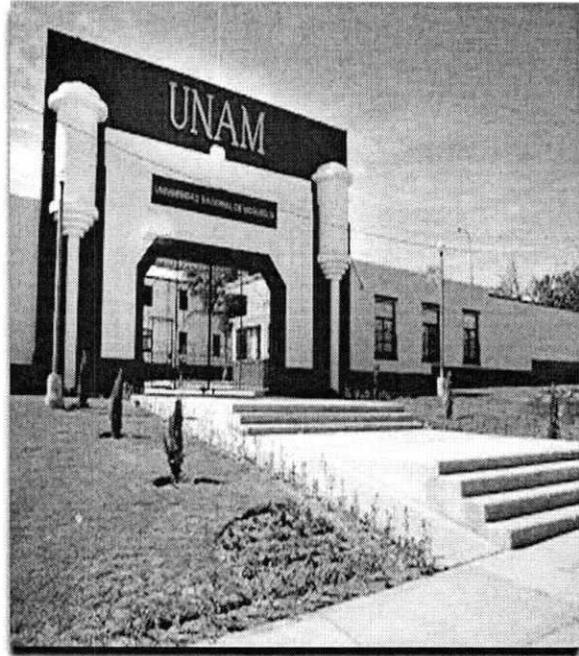
Lic. Leyla Nuñez Yauri

Especialista en Autoevaluación y Acreditación



MISION

Formar profesionales con alto nivel académico, sentido humanístico y ético, orientado a la investigación, que contribuyan al desarrollo de la región y del país.



VISION

Todos desarrollan su potencial desde la primera infancia, acceden al mundo letrado, resuelven problemas, practican valores y saben seguir aprendiendo, se asumen ciudadanos con derechos y responsabilidades y contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país combinando su capital cultural y natural con las bases mundiales



Contenido

Presentación	6
PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD	8
2017-2019	8
1. Base Legal	8
2. Antecedentes	8
3. Objetivos del Plan	9
4. Metodología	9
5. Lineamientos y Políticas	10
6. Componentes del Plan	10
• Licenciamiento de la Institución	11
• Mejora de la calidad	11
• Institucionalización	11
• Gestión del sistema de calidad	12
• Acreditación de las carreras profesionales	12
7. Descripción de las líneas de Acción de los Componentes	12
7.1. Licenciamiento de la institución	12
7.2. Mejora de la calidad	13
8. Institucionalización	17
9. Gestión del Sistema de Calidad	17
10. Acreditación de las Carreras Profesionales	19
El Modelo de acreditación	21
Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa	
SINEACE	21
8. Logros obtenidos 2013 – 2016	22
9. Actividades por Ejecutar 2017 –2019	23
10. Metas	23
11. Presupuesto	24
12. Financiamiento	24
Anexo N° 01. Actividades por Ejecutar 2017 –2019	25
Anexo N° 02. Presupuesto	30



Presentación

La Universidad Nacional de Moquegua (UNAM) se creó gracias al esfuerzo desplegado por sus propios habitantes, que por mucho tiempo se mantuvieron en pie de lucha con el solo afán de tener en su tierra uno de sus más anhelados sueños pudiendo hacerlo realidad un 24 de mayo del 2005, fecha en la que mediante Ley Nro. 28520 fue creada la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno.

El 10 de julio del 2007, mediante Resolución Nro. 204-2007-CONAFU, se aprueba el Proyecto de Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, presentado por la Promotora Ministerio de Educación y mediante el cual se considera iniciar el funcionamiento de nuestra institución con las carreras profesionales de Ingeniería Pesquera, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Ambiental en la Filial de Ilo; además de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería de Minas, en la sede de Mariscal Nieto.

En concordancia a su misión y visión la universidad centró en su Plan Estratégico Institucional 2017-2019 los principales planes, proyectos y acciones relacionados con la CALIDAD EDUCATIVA, dicho plan declara entre sus objetivos estratégicos mejorar la formación profesional, con valores humanísticos, científicos y tecnológicos al servicio de la región y del país, con estándares de calidad de educativa al licenciamiento y renovación de programas de estudio.

En atención a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, que respecto a las Condiciones Básicas de Calidad CBC, establece entre uno de los requisitos mínimos para obtener el Licenciamiento institucional, en la Condición I componente I.6 referido a la necesidad de contar con un: Plan de Gestión de la Calidad; es que la Universidad Nacional de Moquegua elabora el presente "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD" 2017-2019, el cual está alineado al Plan Estratégico Institucional P.E.I. de la Universidad, por cuanto en él se propone los principales ejes y lineamientos estratégicos que permitan a la UNAM gestionar



más eficientemente la calidad educativa, la ejecución y control de proyectos y acciones de mejora continua.

El presente "Plan de Gestión de la Calidad" 2017-2019 en concordancia con el P.E.I. condensa los principales Programas, Proyectos y Acciones elaboradas con fines de Gestionar la Calidad bajo el principio de mejora continua; dichas líneas de gestión se condensan básicamente en cinco tareas referidas a: Licenciamiento de la Institución, mejora de la calidad, institucionalización, diseño e implantación de un sistema de calidad y acreditación de las carreras profesionales.

Las tareas citadas se ejecutan paulatinamente según lo planificado y de acuerdo al cronograma previsto; considerando metas, indicadores de avance y responsables a cargo.

Se prevé que al finalizar el año 2019 se cumpla con la ejecución total de lo proyectado, lo cual será debidamente evaluado y ponderado a través de un diagnóstico que servirá como insumo para dar forma al nuevo Plan de la Calidad de la UNAM, en concordancia al Plan Estratégico de la misma etapa.



PLAN DE GESTION DE LA CALIDAD

2017-2019

1. Base Legal

- Ley Universitaria Nro. 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua

2. Antecedentes

El Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2017-2019, se constituye en el Plan de mejora continua orientado a elevar la calidad de la formación académica, el cual está alineado al Plan Estratégico Institucional P.E.I. de la Universidad, por cuanto en él se propone los principales ejes y lineamientos estratégicos que permita a la UNAM gestionar más eficientemente la calidad educativa, la ejecución y control de proyectos y acciones de mejora continua, estableciéndose como un medio de verificación para el cumplimiento de Condiciones Básicas de Calidad (CBC) para ofrecer el servicio educativo de acuerdo al Modelo de Licenciamiento del Sistema Universitario Peruano de elaborado por la SUNEDU.

En los últimos años, la Universidad Nacional de Moquegua ha desarrollado acciones orientadas a elevar la calidad de la formación académica, sin que tales actividades hayan estado articuladas en un plan de gestión de la calidad institucional, no obstante que las mismas siguen teniendo continuidad y se han perfeccionado progresivamente, adaptándose a los cambios en el entorno; entre ellas, la autoevaluación con fines de acreditación de programas desde el año 2008; el proceso de licenciamiento a partir de Junio de 2016 y las acciones realizadas para lograr la institucionalización de nuestra organización educativa.

En consecuencia, se estima conveniente plantear la necesidad de articular las acciones antes indicadas dentro de un plan de carácter general que permita otorgarle la denominación de "Plan de Gestión de la Calidad" 2017-2019 para su aprobación por la Comisión Organizadora.



3. Objetivos del Plan

El presente Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 de la Universidad Nacional de Moquegua, tiene como objetivos relevantes:

1. Lograr la formación de una cultura de calidad en la UNAM.
2. Planificar, gestionar y conducir los procesos de Acreditación de las carreras profesionales según modelo de la entidad acreditadora.
3. Diseñar e implantar un Sistema de Calidad que permita realizar un ordenamiento, seguimiento, control y mejora de los procesos académicos y administrativos afines.
4. Lograr la Institucionalización de la UNAM.

4. Metodología

Para la formulación del “Plan de Gestión de la Calidad” 2017-2019, se siguió la siguiente metodología:

1. Se determinó la situación de las acciones de calidad, autoevaluación con fines de acreditación; en concordancia con la normativa vigente como: Estatuto: el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 y los planes de trabajo de los últimos años de la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria, con el propósito de identificar la existencia y ubicación de las actividades relativas a la evaluación de la calidad, así como de evaluación de los componentes de los procesos correspondientes a los principales servicios que brinda a los estudiantes.
2. Revisión de la Política de Calidad propuesta por la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria.
3. Definición de los objetivos del “Plan de Gestión de la Calidad” 2017-2019 de acuerdo a las necesidades de nuestra institución entre ellas el licenciamiento y la acreditación de programas.



4. Diseño de los componentes y sus líneas de acción acorde a los objetivos planteados, que contemplan los objetivos propios de cada componente así como sus objetivos estratégicos, lo que se constituye en el fundamento para el diseño y planificación de actividades.
5. Actividades y el Cronograma conteniendo las metas de evaluación. Las actividades planificadas contribuirán a lograr los objetivos planteados, los cuales serán objeto de revisión y evaluación a la finalización de cada año.
6. Elaboración del presupuesto de acuerdo a las actividades planificadas.

5. Lineamientos y Políticas

El Plan de Gestión de la Calidad 2017-2019 se encuentra alineado a la Misión y Visión institucional de la universidad y está en correspondencia con las normas legales que la rigen, tanto la normatividad interna: Estatuto, normas específicas; así como la normatividad externa: como Ley Universitaria. Está en directa correspondencia con el Plan Estratégico de la universidad periodo 2017-2019, el cual contempla dentro de sus objetivos estratégico acciones relacionadas con la calidad educativa.

La UNAM declara como política de calidad “gestionar y consolidar un sistema de gestión de calidad de la educación y de la organización, desplegando un trabajo coordinado con las autoridades y articulado con las diferentes escuela profesionales universitarias y dependencias administrativas; trabajo basado en los principios de eficiencia, eficacia, mejora continua, compromiso con la institución y la sociedad, desarrollo del potencial humano, e implantación de una cultura de calidad”.

6. Componentes del Plan



Para lograr los objetivos declarados se plantea un Plan de acciones que ayuden a la Gestión de la Calidad, que se han condensado en el presente Plan de Gestión de la Calidad, el mismo que comprende cinco tareas de gestión:



- **Licenciamiento de la Institución**

El licenciamiento es un proceso que tiene varias etapas, inicia con la conformación del equipo de trabajo, recopilación de información, procesamiento con evaluaciones y verificaciones hasta sistematizarla y quedar listo el documento de borrador que es sometido a una revisión y evaluación, finalmente el documento se presenta ante SUNEDU como se puede observar en la siguiente figura:

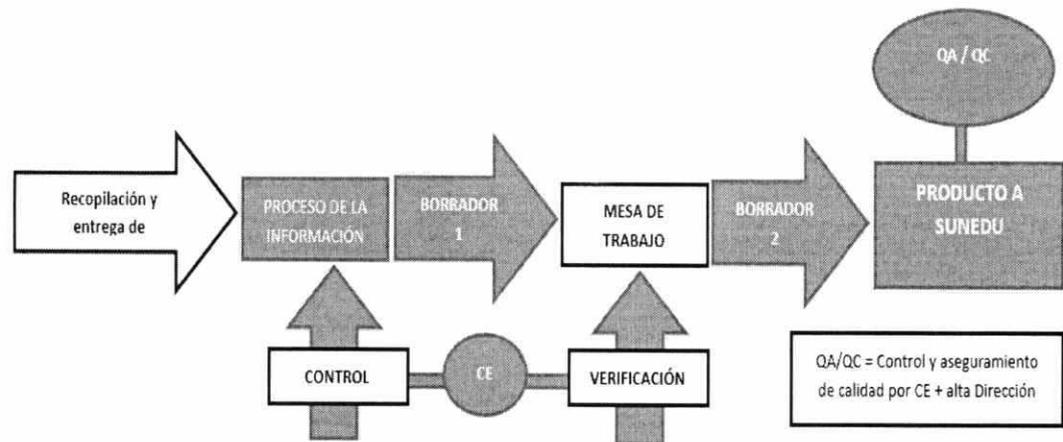


Figura 01. Proceso para el desarrollo del expediente de licenciamiento

- **Mejora de la calidad**

Para lograr la mejora de la calidad se deberán implementar los planes de mejora identificados en la evaluación preliminar realizados por el Comité de Autoevaluación de la UNAM durante los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de las carreras profesionales, incluyendo programas de capacitación docente y actualización de los currículos.

- **Institucionalización**

Finalizada la etapa de licenciamiento, la Comisión Organizadora buscará lograr la institucionalización superando las barreras de infraestructura y carencia de docentes principales, acorde con Plan Estratégico 2017-2019 que declara fortalecer la institucionalidad, para una gestión eficiente del gobierno de la universidad.



- **Gestión del sistema de calidad**

La UNAM dentro de sus lineamientos y políticas generales orientados hacia una mejora del servicio educativo, contempla dentro del Plan Estratégico 2017-2019 el ordenamiento y mejora de los procesos académicos y las estrategias planteadas para el desarrollo de un Sistema de Gestión Interna de Calidad; para tales fines se ha planificado el diseño de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) a nivel institucional.

- **Acreditación de las carreras profesionales.**

La Universidad Nacional de Moquegua debe contar con licencia o autorización de funcionamiento otorgado por la SUNEDU. De esta forma podrá solicitar luego de procesos de autoevaluación de carreras, las evaluaciones externas correspondientes con fines de acreditación, garantía social sobre calidad de una institución.

La acreditación constituye para nuestra institución, un reconocimiento público y una acción de transparencia y rendición de cuentas relacionada al nivel de calidad de la prestación del servicio educativo.

7. Descripción de las líneas de Acción de los Componentes

El contenido de las líneas de acción de los cinco componentes se muestra integralmente a continuación:

7.1. Licenciamiento de la institución

Objetivo

- Lograr el licenciamiento institucional dentro del marco de la Ley Universitaria N° 30220 cumpliendo las Condiciones Básicas de Calidad establecidos en el Modelo de Licenciamiento del Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU.



Objetivos específicos

- Designar un equipo técnico encargado exclusivamente del licenciamiento institucional.
- Identificar los medios de verificación, formatos y archivos digitales
- Recopilar y analizar las evidencias de los medios de verificación.
- Elaborar el expediente de licenciamiento.

Estrategias

- Conformación del equipo a cargo de la elaboración del expediente de licenciamiento.
- Estudio del Modelo de Licenciamiento del Sistema Universitario Peruano de la SUNEDU.
- Capacitación al equipo a cargo de expertos.
- Establecimiento de canales de comunicación con el área de licenciamiento de la SUNEDU.
- Elaboración del expediente de licenciamiento.

7.2. Mejora de la calidad

Objetivo

- Implementar los planes de mejora identificados en la evaluación preliminar realizados por el Comité de Autoevaluación de la UNAM.

Objetivos específicos

- Designar los comités internos de las carreras profesionales.
- Identificar las causas que provocan debilidades detectadas.
- Identificar las acciones de mejora a aplicar y analizar su viabilidad
- Establecer prioridades en las líneas de actuación.
- Disponer un plan de las acciones a desarrollar en un futuro y de un sistema de seguimiento y control de las mismas.



Estrategias

- Identificación de acciones claves en los planes de mejora.
- Priorizar y presupuestar la ejecución de las acciones claves en los planes de mejora.
- Identificación de las líneas de actuación.
- Determinación del número de carreras que postulen a una acreditación, previo análisis e identificación las mismas en base a requerimientos mínimos.
- Elaboración de un cronograma de seguimiento e implantación de las acciones de mejora

Asimismo es necesario considerar los siguientes procesos/actividades:

- De seguimiento y evaluación de la gestión, para reconocer las fortalezas y debilidades del desarrollo de actividades y de la planificación presupuestal para realizar los ajustes necesarios que contribuyan a alcanzar los objetivos planteados.
- Evaluación de docentes, a cargo de estudiantes, de la Vicepresidencia Académica y de la oficina de recursos humanos a través de encuestas, evaluación del cumplimiento de responsabilidades académicas-administrativas y méritos administrativos, que considera la revisión y valoración de la producción científica, lectiva y de investigación de los docentes.
- Capacitación docente, a través de la elaboración de un Plan de fortalecimiento de las capacidades a cargo de la Vicepresidencia Académica.
- Infraestructura y equipamientos adecuados, contar con Fichas de Mantenimiento Anual, que permiten velar por el uso adecuado de las instalaciones universitarias, que garanticen la preservación de la infraestructura y equipos, se considera en la Sede Moquegua y Filiales Ilo e Ichuña.



- Programas Curriculares, contar con el Reglamento para la gestión curricular y actualización de las mallas curriculares a cargo de un equipo técnico de cada escuela profesional.
- Fomento de la Investigación formativa de Pregrado, contar con un diagnóstico estableciendo prioridades, y actualización del procedimiento para fomentar la elaboración de Tesis de Pregrado, proyectándose la presentación anual de investigaciones de egresados. Desarrollar seminarios taller de tesis de pregrado para los egresados de las UNAM.
Así como la revisión y actualización de las líneas de investigación.
- Servicios Adecuados de apoyo al estudiante:
 - Apoyo Académico, resolver las necesidades académicas de los estudiantes de los primeros ciclos de las 06 escuelas profesionales de la UNAM, la Dirección de Bienestar Universitario identifica a los estudiantes que presentan dificultades para la aprehensión de conocimientos, teniendo como meta la atención de 270 estudiantes de forma anual, sobre las cuales priorizan las siguientes acciones:
 - 01 Taller de inducción universitaria a cargo de la Vicepresidencia Académica.
 - Participación de 06 grupos de asesoría con la participación de estudiantes de nivel avanzado a cargo de las escuelas profesionales.
 - Charlas y acompañamiento con la participación de un asistente social y psicólogo, a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario.
 - Bienestar y Asistencia Social, la Dirección de Bienestar Universitario dirige los servicios de comedor universitario y servicio médico, y la oficina de Servicios Generales el transporte universitario:



- Servicio del comedor universitario, en el 2016 se atendieron a 180 estudiantes en las Sedes Moquegua y Filial Ilo, la atención consiste en desayuno y almuerzo por lo que se programa atender a un total de 32990 raciones. Teniendo en cuenta que para el 2017 se proyecta atender a 200 estudiantes en las Sede Moquegua y Filial Ilo, con la atención del desayuno y almuerzo siendo un total de 35200 raciones anuales.

- Servicio médico, Este servicio se brinda a los estudiantes y a los demás miembros de la comunidad universitaria; se prevé dos médicos y dos psicólogos, para el examen integral a los ingresantes. Se programa brindar un total de 1382 atenciones en el año 2017 y los años posteriores.

- Servicio de transporte universitario, En el año 2017 se atenderá a 1415 estudiantes de la UNAM teniendo horarios para el recojo de los estudiantes y docentes, como también los viajes de estudios a diferentes partes del territorio nacional.

- Servicios Educativos complementarios, para dar cumplimiento a las condiciones básicas de calidad (CBC) priorizando las siguientes acciones:
 - Implementar un sistema de seguimiento al egresado
 - Implementar una bolsa de trabajo
 - Desarrollar actividades co-curriculares en las escuelas profesionales
 - Implementar en las escuelas profesionales un banco de libros
 - Implementar un programa básico con tres disciplinas deportivas.



8. Institucionalización

Objetivo

- Lograr la institucionalización superando las barreras de infraestructura y carencia de docentes principales.

Objetivos Específicos

- Cumplir las Condiciones Básicas de Calidad establecidos por la SUNEDU
- Seguir los procedimientos establecidos por la SUNEDU para conseguir la licencia definitiva de la universidad

Estrategias

- Mejora del acceso a la universidad con infraestructura y equipamiento adecuado
- Garantizar y evaluar condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU para el licenciamiento
- Coordinar con SUNEDU e instituciones involucradas.

9. Gestión del Sistema de Calidad

Objetivo

- Diseñar el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para la UNAM como principal instrumento para la sistematización gestión y control de los proceso académicos

Objetivos específicos

- Elaborar un instrumento sistémico que permita ordenar, gestionar, y realizar un seguimiento y control de los procesos para garantizar el cumplimiento de las políticas de calidad educativa de la UNAM.
- Contar con un instrumento de gestión que apoye los procesos que contribuyen a la formación de una cultura de calidad.



- Establecer mecanismos de seguimiento y control para que todas las unidades comprometidas apliquen el sistema como un instrumento para la mejora de la gestión.

Estrategias

- Analizar y determinar cuál es el modelo de gestión de la calidad más pertinente a las características y demandas de la UNAM
- Elección y aprobación del modelo de gestión a diseñar y posteriormente implementar
- Conformación y aprobación del equipo a cargo del diseño del SGIC
- Capacitación al equipo a cargo de expertos
- Elaboración del diseño del sistema de gestión de la Calidad
- Aprobación interna por la entidad
- Gestión para la certificación de la entidad creadora del diseño
- Capacitación a los dueños de los procesos para la Implantación del SGIC
- Capacitación a los auditores internos del proceso de implantación
- Ejecución de las auditorías según lo planificado
- Evaluación anual y mejoras del diseño del SGIC

Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de Calidad debe implementarse en todas las dependencias de la universidad. Los procesos a considerarse son los siguientes:

- Proceso de ingreso (PI)
- Proceso de oferta académica (PA)
- Proceso de formación (PF)
- Proceso de Servicios Educativos (PSE)
 - ✓ Bienestar Universitario (BU)
 - ✓ Infraestructura (PINF)
 - ✓ Servicio de Biblioteca (SB)
 - ✓ Investigación (PINV)
 - ✓ Responsabilidad Social (RS)



En el diagrama se observa al sistema de gestión de calidad que permitirá satisfacer las demandas de la comunidad universitaria y de la sociedad.

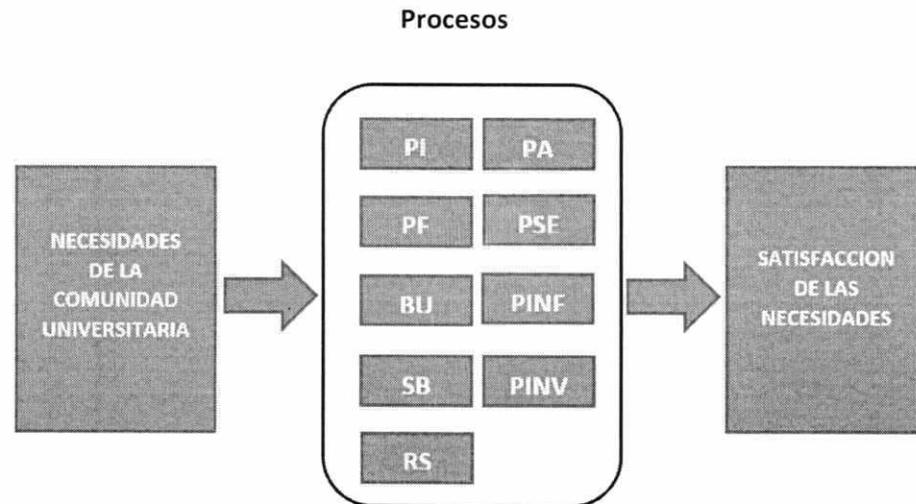


Figura 02. Diagrama del sistema de gestión de calidad

10. Acreditación de las Carreras Profesionales

Objetivo

- Lograr el reconocimiento público de entidades acreditadoras nacionales o internacionales reconocidas, de alta calidad, especializadas en evaluar y acreditar carreras de pregrado de nivel universitario.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a los estamentos universitarios respecto a la trascendencia e importancias de la calidad educativa
- Capacitar y concientizar a la comunidad universitaria respecto a la importancia asumir la política de calidad como tarea de todos



- Reflexionar sobre los procesos de autoevaluación como la oportunidad de un autoexamen sincero y profundo como un paso hacia la mejora
- Asumir la educación de calidad desde una comprensión sistémica del proceso

Estrategias

- Determinar el número de carreras que postulen a una acreditación, previo análisis, identificación las mismas en base a requerimientos mínimos
- Análisis de las entidades de acreditación a nivel nacional y del extranjero más pertinentes al contexto de la UNAM con quien trabajar los procesos de acreditación
- Continuidad de los avances de procesos de acreditación iniciados por las carreras profesionales.
- Estudio de modelos y coordinación de las entidades seleccionadas y aprobadas para acreditación de carreras iniciándose la capacitación en los respectivos modelos.
- Elaboración y estudio de los instrumentos, guías, manuales, lineamientos; necesarios para el proceso
- Planificación del proceso, confirmación de equipos
- Inicio y desarrollo del proceso de autoevaluación según modelo hasta su conclusión
- Preparación y presentación informes de autoevaluación ante la entidad acreditadora
- Ejecución de la etapa final, evaluación externa, según protocolo, recepción de resultado
- Recepción de certificado de acreditación

Evaluación del proceso



El Modelo de acreditación

Es un conjunto de estándares de calidad propuestos por una entidad acreditadora, con el que se evalúa el desempeño de una carrera o institución, generalmente organizados en dimensiones, factores, unidades, áreas, etc.

Contiene una serie de pautas, metodología, plazos y obligaciones, que orientan el proceso y a las que se debe comprometer la carrera o institución que decide seguir el modelo.

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa SINEACE

El SINEACE es un organismo técnico especializado y adscrito al Ministerio de Educación del Perú. La metodología que se aplica para la obtención de la acreditación en calidad educativa está basada en la realidad nacional. Asimismo, el SINEACE trabaja con rigurosidad técnica, objetividad y transparencia promoviendo así la participación y la articulación con diferentes actores y sectores públicos y privados. Los procesos para la obtención de la Acreditación son transparentes y pueden ser revisados previamente, durante y posterior a la Acreditación en sí.

Considerar los estándares establecidos por el SINEACE aprobados con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo AdHoc, N°022-2016-SINEACECE/CDAH-P de fecha 21 de marzo del 2016; en que se aprueba el documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria".

El SINEACE trabaja con entidades evaluadores externas para fines de la acreditación y entidades evaluadores certificadores, a fin de no ser juez y parte.

De esta manera, el SINEACE busca articular las demandas de desarrollo y competitividad en un contexto de prospectiva, orientando la formación básica, técnica y profesional a nuevos escenarios que se avizoran en un mundo cambiante.



8. Logros obtenidos 2013 – 2016

Considerando que el presente Plan contempla y congrega todos aquellos proyectos que la UNAM ha planificado desde su creación orientados al logro de la mejora continua de la calidad, a partir de asumir conscientemente una cultura de calidad; es necesario mostrar en el presente documento los logros y avances ejecutados a partir de lo planificado y aprobado oportunamente; así como los proyectos y actividades aún pendientes de ejecutar.

Desde el inicio de su funcionamiento en el año 2008 hasta el año 2014, se ha cumplido con presentar los IDAEs (Informes de Auto Evaluación) I, II, III y IV cuyo cumplimiento y aprobación conforme al PDI (Proyecto de Desarrollo Institucional) era requisito exigido por CONAFU para Institucionalizarse, habiéndose logrado las certificaciones correspondientes.

De acuerdo al Manual de instrucciones: Presentación de solicitud de licenciamiento institucional. La Comisión Organizadora de esta Casa Superior de Estudios asigno a la Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria la responsabilidad de la elaboración de la solicitud de licenciamiento Institucional.

Según el cronograma de la SUNEDU la fecha de presentación de la solicitud de licenciamiento institucional la primera etapa fue desde el 15 de julio al 15 de agosto del 2016.

En tal sentido, el 11 de agosto del 2016, la UNAM ha presentado satisfactoriamente el expediente de licenciamiento institucional, dentro del plazo previsto por la SUNEDU.

En 1,298 folios, organizadas en 10 carpetas en forma físico y digital, que dan cuenta de los 55 indicadores que la Universidad presento para acreditar las condiciones básicas de la calidad (CBC) en el orden de la formación y la docencia, la investigación, la infraestructura y el equipamiento, entre otros.

Con la presentación del expediente, se inició el trámite de licenciamiento institucional.



9. Actividades por Ejecutar 2017 –2019

Se presenta las actividades por Ejecutar 2017 –2019 en el Anexo N° 01.

10. Metas

Con el inicio de la ejecución del Plan de Autoevaluación y Acreditación de las escuelas profesionales de la UNAM, en el año 2019, se logrará alcanzar las siguientes metas:

- Implementar el Sistema de Garantía Interna de Calidad a nivel Institucional.
- Implementar un Programa de Cultura Organizacional en la UNAM.
- Formular un Perfil de Proyecto para la implementación de un Sistema Virtual de Administración (SVA).
- Implementar procedimientos para optimizar la Gestión de Planes Operativos en la UNAM.
- Ejecutar el estudio de la demanda social para las carreras profesionales de la UNAM.
- Desarrollar programas para el fortalecimiento de la capacidad docente.
- Mejorar la admisibilidad a la universidad considerando en la selección el Perfil del ingresante para las carreras profesionales de la UNAM
- Normar e implementar la aplicación de una prueba de fin de carrera para las carreras profesionales de la UNAM
- Implementar un sistema de seguimiento del egresado para la UNAM
- Implementar un Sistema de Gestión de la Investigación.
- Implementar un programa de publicaciones, para impulsar la publicación de textos universitarios en todos los Departamentos Académicos.
- Implementar la Revista Científica Virtual.
- Implementar una plataforma de acceso a Biblioteca Virtual.
- Implementar el Sistema Virtual de Autoevaluación.



- Fortalecer las competencias en Gestión de Calidad Universitaria de los directivos relacionados con la Dirección de Gestión de la Calidad
- Implementar programas de difusión y sensibilización del proceso de autoevaluación con fines de acreditación.
- Desarrollar procesos de autoevaluación en cada una de las carreras profesionales de la UNAM.
- Formular especificaciones técnicas para los componentes del Plan de Acreditación para la mejora de la calidad universitaria en la UNAM.

11. Presupuesto

Se presenta el Presupuesto en el Anexo N° 02.

12. Financiamiento

Presupuestos Institucionales de Apertura (PIA) de los años 2017, 2018 y 2019 de la Universidad Nacional de Moquegua.



Anexo N° 01. Actividades por Ejecutar 2017 –2019

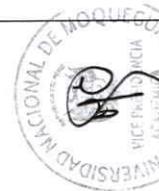
Nro.	Componente	Actividad	Responsable	Meta	Período		
					2017	2018	2019
01	Licenciamiento de la institución	Conformación de equipo técnico	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria	Equipo conformado	X		
		Estudio del modelo de licenciamiento		Informe de asesorías	X		
		Elaboración del expediente de licenciamiento		Expediente elaborado	X		
		Levantamiento de observaciones		Observaciones levantadas	X		
02	Mejora de la calidad	Designación de comités internos de las carreras	Dirección de Escuela	Comités conformados	X		
		Identificación de acciones de mejora		Planes de mejora elaborados	X	X	
		De seguimiento y evaluación de la gestión		Nro. de matriculados por año por escuela	X	X	X



				profesional			
				02 Informes semestrales por año de la planificación y ejecución presupuestal			
	Evaluación de docentes	Vicepresidencia Académica/Director Escuela Profesionales	Resultados de la evaluación de docentes	X	X	X	
	Capacitación docente	Vicepresidencia Académica/Director Escuela Profesionales	Nro. de docentes capacitados	X	X	X	
	Mantenimiento de la Infraestructura y equipamientos adecuados	Vicepresidencia Académica/Oficina de Servicios Generales	Fichas de mantenimiento anual	X	X	X	
	Evaluación de los Programas Curriculares	Vicepresidencia Académica/Director Escuela Profesionales	Actas de reunión de la revisión de los programas curriculares	X	X	X	



		Servicio de transporte universitario	Oficina de Servicios Generales	Nro. de beneficiarios por año	X	X	X
		Servicios Educativos complementarios para alcanzar las condiciones básicas de calidad (CBC)	Vicepresidencia Académica/ Dirección de Bienestar Universitario	Nro. de Sistemas implementados para fortalecer los servicios complementarios	X	X	X
03	Institucionalización	Instalación e implementación de laboratorios especializados de las carreras profesionales	Oficina de Servicios Generales	Laboratorios instalados e implementados	X	X	X
		Creación de infraestructura e implementación de carreras profesionales	Dirección General de Administración	Infraestructura creada	X	X	X
04	Gestión del Sistema de Calidad	Elección del modelo del sistema de gestión de calidad	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria	Modelo elegido	X		
		Conformación de equipo a cargo del diseño del sistema		Equipo conformado	X		
		Capacitación del equipo en el modelo seleccionado		Equipo capacitado en el modelo	X		



05	Acreditación de carreras profesionales	Diseño del sistema				X		
		Implantación del sistema					X	
	Acreditación de carreras profesionales	Selección del modelo de acreditación				X		
		Elaboración de guías y manuales para el modelo seleccionado				X		
		Conformación de equipos de acreditación de carreras profesionales					X	
		Ejecución del proceso de autoevaluación de carreras profesionales					X	
		Elaboración de informes de autoevaluación con fines de acreditación						X
		Dirección de Escuela Profesional						
		Sistema de gestión de la calidad diseñado				X		
		Sistema de gestión de calidad implantado					X	
		Modelo seleccionado				X		
		Guías y manuales elaborados				X		
		Equipos conformados				X		
		Proceso de autoevaluación ejecutado				X		
		Informes de autoevaluación elaborados					X	



Anexo N° 02. Presupuesto

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

FICHA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS - POI - 2017

ACTIVIDADES N°:	UNIDAD ORGANICO:	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria		INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE			
		PROGRAMA:						
ORGANO:	Vicepresidencia Académica							
CATEGORIA:	Programa Presupuestal							
PRODUCTO/PROYECTO:	Gestión de la Calidad Universitaria							
ACTIVIDADE/ACCION/OBRA: N°1	Lograr el sistema de la Calidad Universitaria							
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:								
TAREAS	CRONOGRAMA				METAS FISICAS	INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE	
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				UNIDAD DE MEDIDA
TAREA N°1: Licenciamiento de la Universidad	1	1	1	1	INFORME	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
TAREA N°2: Mejora de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
TAREA N°3: Institucionalización		1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
TAREA N°4: Gestión del sistema de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
TAREA N°5: Acreditación de las Escuelas Profesionales	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.

PROGRAMACION



PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
Meta 44		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°1,2,4	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	1,346.32
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	88.20
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	2,400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	6,000.00
CAS(2)		21,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	15,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	9,000.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	480.00
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.3.32.11	4,000.00
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.32.31	2,000.00
	TOTAL	61,914.52
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°3	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	673.16
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	58.80
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	1,200.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	3,000.00
CAS(2)		10,800.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	25,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	5,400.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	240.00
	TOTAL	46,371.96
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°5	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	224.39
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	1,000.00
CAS(2)		3,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	10,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	3,600.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	80.00
	TOTAL	18,964.39



PRESUPUESTO - 2018

ACTIVIDADES N°:	1	UNIDAD ORGANICO:	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria		INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE		
			PROGRAMA:					
ORGANO:	Vicepresidencia Académica	PROGRAMA:						
CATEGORIA:	Programa Presupuestal							
PRODUCTO/PROYECTO:								
ACTIVIDADE/ACCION/OBRA: N°1		Gestión de la Calidad Universitaria						
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:		Lograr el sistema de la Calidad Universitaria						
TAREAS	CRONOGRAMA				METAS FISICAS	INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE	
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				UNIDAD DE MEDIDA
<u>TAREA N°2:</u> Mejora de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°3:</u> Institucionalización	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°4:</u> Gestión del sistema de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°5:</u> Acreditación de las Escuelas Profesionales	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.

PROGRAMACION



PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
Meta 44		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°2,4	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	1,500.00
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	90.00
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	2,400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	6,000.00
CAS(2)		21,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	15,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	9,000.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	480.00
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.3.32.11	4,000.00
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.32.31	2,000.00
	TOTAL	62,070.00
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°3	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	700.00
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	60.00
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	1,200.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	3,000.00
CAS(2)		10,800.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	25,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	5,400.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	240.00
	TOTAL	46,400.00
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°5	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	224.39
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	1,000.00
CAS(2)		3,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	10,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	3,600.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	80.00
	TOTAL	18,964.39



PRESUPUESTO - 2019

ACTIVIDADES N°:	UNIDAD ORGANICO:	Dirección de Gestión de la Calidad y Acreditación Universitaria		METAS FISICAS	INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE		
		UNIDAD ORGANICO:	PROGRAMA:					
ORGANO:	Vicepresidencia Académica							
CATEGORIA:	Programa Presupuestal							
PRODUCTO/PROYECTO:								
ACTIVIDADE/ACCION/OBRA: N°1	Gestión de la Calidad Universitaria							
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Lograr el sistema de la Calidad Universitaria							
PROGRAMACION								
TAREAS	CRONOGRAMA				UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INDICADOR VERIFICABLE	RESPONSABLE
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE				
<u>TAREA N°2:</u> Mejora de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°3:</u> Institucionalización	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°4:</u> Gestión del sistema de calidad	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.
<u>TAREA N°5:</u> Acreditación de las Escuelas Profesionales	1	1	1	1	PLAN	1	N° INFORMES	Director de Gestión de la calidad y A.U.



PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
Meta 44		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°2,4	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	2,500.00
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	90.00
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	2,400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	6,000.00
CAS(2)		21,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	15,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	9,000.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	480.00
MAQUINAS Y EQUIPOS	2.3.32.11	4,000.00
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	2.6.32.31	2,000.00
	TOTAL	63,070.00
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°3	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	700.00
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2.3.15.31	60.00
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	1,200.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	3,000.00
CAS(2)		10,800.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	25,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	5,400.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	240.00
	TOTAL	46,400.00
PRESUPUESTO ACTIVIDAD N°1		
BIENES Y SERVICIOS TAREA N°5	ESPECIFICAS DE GASTO	COSTO TOTAL
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2.3.15.12	500.00
GASTOS DE PASAJES Y TRASLADOS	2.3.21.12	400.00
VIAJES Y VIATICOS	2.3.21.11	1,000.00
CAS(2)		3,600.00
CONSULTORIA	2.3.27.21	10,000.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO (locación)	2.3.27.1199	3,600.00
ATENCIONES CELEBRACIONES	2.3.27.1099	80.00
	TOTAL	19,180.00

